

V I S T O :

El Expediente N° 15.333/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 1120 de fecha 30 de Noviembre de 2001, mediante la cual autoriza el dictado del Curso "RECURSOS COSTEROS DE SANTA CRUZ: BIODIVERSIDAD, APROVECHAMIENTO, POTENCIALIDADES Y PAUTAS PARA SU CONSERVACION" a cargo del Biólogo Carlos ALBRIEU, la M. Sc. Silvia FERRARI, la Oceanógrafa Zulma LIZARRALDE y el Lic. Juan Carlos BRACCALENTTI, previsto para los días 03 al 08 de Diciembre del año 2001 ;

Que corresponde ratificar dicho instrumento legal ;

Que obra Despacho N° 20/02 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando Ratificar en todas sus partes la Disposición N° 1120 de fecha 30 de Noviembre de 2001 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1120 de fecha 30 de Noviembre de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

113